

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

## DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y,

## CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021 establece **"Artículo 26. Facultades para modificaciones presupuestales.** *El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador durante la vigencia, de conformidad con el numeral 9, Artículo 300 de la Constitución Política"*
- b. Que la Secretaría de Infraestructura Física, mediante oficio con radicado Nro. 2022020010568 del 24 de febrero de 2022, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – FDGRD, por valor de \$55.000.000.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado Nro. 2022020010751 del 24 de febrero del 2022.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el objetivo de este decreto es realizar traslado presupuestal de la Secretaría de Infraestructura Física, al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – FDGRD, a fin de que sean posteriormente transferidos al municipio de Copacabana, para realizar el diseño geométrico del acceso a la IE La Normal Superior ubicada en Copacabana sobre la vía Bello – Girardota. Dicho acceso es requerido debido a la pérdida de banca que provocó el deslizamiento del talud adyacente sobre la autopista norte.

En mérito de lo expuesto,



"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

**DECRETA**

**Artículo 1.** Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	CeGe	Pospre	Área Fun.	PEP	Valor	Descripción
0-1011	111B	2-3	C24021	170016	55.000.000	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el departamento de Antioquia
<b>TOTAL</b>					<b>55.000.000</b>	

**Artículo 2.** Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Gastos de inversión en el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – FDGRD, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	CeGe	Pospre	Área Fun.	PEP	Valor	Descripción
0-FD1011	424C	2-3	C45031	220288	55.000.000	Implementación del proceso de manejo de desastres en el departamento de Antioquia
<b>TOTAL</b>					<b>55.000.000</b>	

**Artículo 3.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maribel Sánchez Sánchez, Profesional Universitario Dir. presupuesto	<i>Maribel S.</i>	28-2-22
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>Wells</i>	29-2-22
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>Mauricio Henao</i>	28-2-22
Revisó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>DP Salazar</i>	29-2-22
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subs. Prevención del daño antijurídico	<i>David Ospina</i>	28-2-22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.